

t

Con fecha de 26 de Febrero proximo ha comunicado al Consejo el Sr. Conde de Florida blanca por mano del Sr. Gobernador interino la R<sup>l</sup> orden siguiente

„ H<sup>l</sup>mo<sup>s</sup> Sr Para dar el debido termino à la  
„ nueva Poblacion de las Aquilas y adquirir  
„ la consistencia de que es acreedora esta Colonia,  
„ ha resuelto el Rey que d<sup>n</sup> Antonio Robles vives  
„ Juez subdelegado de las R<sup>o</sup> obras de Lorca  
„ haga la demarcacion de sus terrenos por  
„ ahora, y sin perjuicio de los pastos y aprove-  
„ chamientos que competan à los Pueblos intere-  
„ sados, ni de lo que mas adelante pueda re-  
„ solver S<sup>l</sup> M<sup>l</sup> por los mojonos que le ha propu-  
„ esto.

Publicada en el Consejo esta R<sup>l</sup> orden ha acordado se guarde y cumpla lo que S<sup>l</sup> M<sup>l</sup> manda en ella, y que se comuniqué à US, como lo executo, para su cumplimiento

